

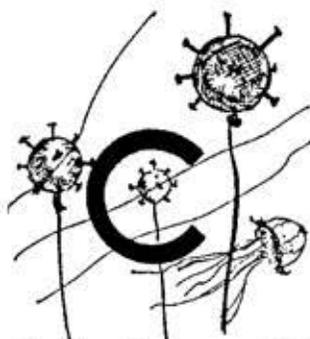
PREVENCIÓN DE RIESGOS

de Accidentes y Enfermedades Profesionales

Por

Luis ARMIJO Videla
Capitán de fragata, L

Experto en Prevención de
Riesgos de Accidentes y Enfermedades
Profesionales



ON FECHA 22 de diciembre de 1975 se creó en la Armada de Chile la División 34 "Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales" dependiente de la Dirección de Sanidad Naval.

Su misión tiende a planificar, organizar, ejecutar, controlar y supervisar acciones permanentes para evitar, tanto a bordo como en tierra, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Para el cumplimiento de lo anterior esta División deberá efectuar el reconocimiento y evaluación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, su control, acción educativa de prevención, adiestramiento, promoción, registro de informaciones y la evaluación estadística del resultado de ello.

Causas de los accidentes

Un accidente es un hecho imprevisto que ocasiona o puede ocasionar una le-

sión. Al decir imprevisto ello no significa que no se pueda prevenir.

Todos los accidentes tienen una causa; si se investiga es posible prevenir lo que puede ocurrir, tomándose medidas adecuadas para controlar la situación.

Hay dos causas fundamentales de los accidentes y ellas son el hombre y el medio ambiente. Estos se corrigen mediante técnicas de instrucción, disciplina, modificando actitudes inadecuadas, inspeccionando, investigando, analizando.

El hombre que tiene un accidente con frecuencia "causa o contribuye" a él, ya sea "por lo que hace o deja de hacer". Las prácticas o acciones inseguras son el primer origen de los accidentes.

El medio ambiente lo constituyen los alrededores físicos del personal (ropa, herramientas, máquinas, materiales, productos, estructuras, condiciones climatológicas, iluminación, ruido, etc.)

La Prevención de Riesgos es un problema complejo que requiere acción planificada y sostenida en el siguiente principio general:

"Establecer las causas de los accidentes y enfermedades profesionales y eliminarlas".

Las técnicas preventivas que permiten al "experto" profesional en Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades profesionales saber "cómo", "dónde" y "por qué" ocurren los accidentes y descubrir los riesgos presentes en el ambiente de trabajo son, entre otros, las observaciones de seguridad, inspecciones, análisis de seguridad del trabajo, investigación de los accidentes y el entrenamiento del personal.

El accidente es sólo un síntoma

Cuando experimentamos un dolor de cabeza, estómago o muelas, se nos está anunciando que algo anormal tiene nuestro organismo; estos síntomas representan un llamado de atención que el cuerpo nos envía.

El accidente es también un síntoma de que algo anda mal. Su estudio, investigación, análisis, nos dará la respuesta para el tratamiento preciso.

En el análisis de estos síntomas se verá que muchas veces ocurren los accidentes por errores humanos: sus resultados pueden traer distintas consecuencias. Para una dactilógrafa que aprieta una tecla equivocada, su resultado será una palabra mal escrita, pero si el error lo comete un conductor apretando el acelerador, en lugar del freno, las consecuencias pueden ser serias. Los síntomas de los accidentes nos permitirán corregir situaciones y prevenir riesgos.

Costos de los accidentes

Al analizar los costos de los accidentes se piensa en los pagos de gastos médicos, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, subsidios y compensaciones económicas que son fáciles de ubicar y medir.

Estos comúnmente se denominan costos directos o visibles y generalmente quedan cubiertos por las cotizaciones de la ley 16.744 u otras específicas.

Los difíciles de ubicar son los indirectos o invisibles, se ubican especialmente en el aspecto industrial donde son más caracterizados económicamente por el aspecto de productividad: Entre estos costos indirectos o invisibles tenemos:

- costo de tiempo perdido por el personal accidentado
- costo de tiempo perdido por otros trabajadores que suspenden su labor.
 - a) por curiosidad
 - b) simpatía
 - c) para ayudar al compañero herido
 - d) para comentar, etc.
- costo de tiempo perdido por los supervisores directos y altos jefes:
 - a) para ayudar al personal lesionado
 - b) para investigar la causa del accidente.
 - c) para disponer la forma en que se puede continuar la producción u operación sin el personal accidentado.
 - d) para seleccionar, adiestrar o iniciar al nuevo personal que sustituya al trabajador accidentado
 - e) preparar informes etc.
- costos del daño causado a la máquina, herramientas y otros útiles, o bien del material desperdiciado
- costo debido a interferencias en la producción:
 - a) falta de cumplimiento en la entrega de productos u operación
 - b) pago de indemnización por incumplimiento de contratos
- costo por pérdida de eficiencia al reemplazar a un personal calificado
- costos por pérdida de eficiencia al tener máquinas ociosas
- costos por pérdida de eficiencia del trabajador lesionado por un tiempo al regresar al trabajo.

En un análisis efectuado por Heinrich, que estudió miles de casos, se han comprobado los altos valores de los costos indirectos que corresponden a 9 y 10 veces los de costos directos. En nuestro país esto representa una proporción de 2 x 1.

Todo accidente causa daño cuando menos a uno o más de los elementos de la producción (personal, capital, máqui-

nas, equipos, herramientas, materiales, tiempo) y se ve afectado por los siguientes factores:

- grado de daño a las maquinarias - materiales - equipo.
- costo del daño y el tiempo perdido de producción
- costo de mano de obra.

Si una empresa o industria necesita competir en mercado de bienes y servicios produciendo con la mayor calidad y bajo costo, hay que evitar los accidentes. Recordemos que al aumentar los costos en la producción aumenta el costo del producto y el consumidor resulta afectado y esto afecta a la economía del país. Los accidentes con incapacidad permanente de los trabajadores crean una carga adicional para la sociedad que hay que evitar.

Consecuencia de los accidentes

De lo expuesto anteriormente se desprende que un accidente no sólo afecta al personal accidentado sino también a la institución, empresa, industria, y a la economía nacional.

Al accidentado

Sufre dolor en el momento del accidente y durante el tratamiento médico.

- Baja su moral al verse imposibilitado temporalmente y peor cuando es permanente.
- Resiente sus entradas económicas y la oportunidad de ganar extraordinario o sobretiempo.
- Se trunca su posibilidad de ascenso y progreso.
- Preocupación y dolor de su grupo familiar.

A la institución - empresa - industria

- Deja de contar con uno o más personal capacitado por algún tiempo o permanente.
- Debe adiestrar y preparar otro personal en su reemplazo.
- Se produce pérdida de tiempo de compañeros de trabajo, supervisores, jefes.

- Baja la eficiencia, seguridad, productividad (aumentan costos).
- Se ocasionan daños a maquinarias, equipos, herramientas y materias primas en proceso.
- Pérdida de prestigio y de interés en el mercado de productos, disminuye calidad, influencia negativa en el ánimo del resto del personal al presenciar un accidente.
- Se exponen a multas, aumento de cotizaciones adicionales de la ley.
- En nuestra Institución se pone en peligro la operatividad de las unidades o reparticiones al servicio de la seguridad nacional.

A la economía nacional y sociedad:

- Causa daño, dolor moral a compañeros de trabajo, amigos, familiares, etc.

Papel del profesional de seguridad

El papel del profesional que se encuentra a cargo de una División o Departamento de Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales, que por su título sea coordinador, asesor o Jefe de Prevención de Riesgos tiene como primera función la de ayudar al mando a planear, iniciar y mantener un programa efectivo de prevención de accidentes. Para ello deberá medir, evaluar la prevención de accidentes en la Institución en sus distintos aspectos mediante estudios, inspecciones, investigaciones, análisis de ellas y estadísticas.

La identificación de las áreas relacionadas con el control de la gente, equipos, ambiente y otros factores que contribuyen a los accidentes, como también la recomendación de medidas correctivas y cooperación que pueda brindar a las comandancias es parte de su tarea.

La promoción por intermedio de la educación, el entrenamiento y el conocimiento de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales será su meta en el lugar de su cometido, como asimismo la identificación de los riesgos en operaciones críticas desde el punto de vista de la seguridad, no deberá ser dejada de lado.

División 34 "De Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales"

Sin duda alguna su creación tendrá por finalidad el cumplimiento de lo expuesto someramente en estas líneas, en bien de la salud del personal de la Armada y su misión dentro de su aspecto de seguridad nacional.

Se ha dicho muchas veces que la mejor forma de prepararse para una emergencia es a través de una de ellas.

¿Qué pasaría en un hospital, escuela, unidad, repartición, si por una falla del plan de evacuación pusiera en peligro la vida de su personal y la propiedad? Su respuesta puede consistir en organizar simulacros sorpresivos de emergencia para demostrar su efectividad.

Las contingencias para las cuales deben estar preparados, y para ello se estudiarán y recomendarán normas generales para su complementación, serán de:

- Incendios y explosiones.
- Amenazas de bombas.
- Terremotos.
- Ataques enemigos.
- Contaminaciones con materiales radiactivos.

—Gases y materiales peligrosos o tóxicos.

—Ruidos y vibraciones.

Inundaciones - evacuaciones - supervivencia

En este sentido son dignas de destacar la labor y eficiencia que desarrolla la Dirección del Litoral y Marina Mercante, organismo por intermedio del cual la Comandancia en Jefe de la Armada ejerce la administración marítima del litoral chileno, el control técnico y profesional de la Marina Mercante Nacional y demás actividades conexas del país en su misión de seguridad y protección de la vida humana en el mar en el ámbito marítimo-portuario, que lo efectúa en una labor permanente, desde el otorgamiento de un título o matrícula hasta el control e inspección de las naves, implementos, comunicaciones, practicajes y pilotajes.

No obstante la responsabilidad que tiene esta nueva División en materia de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, en nuestra institución se requiere el esfuerzo de todos sus componentes para el éxito de su misión, pues un solo organismo nunca será capaz de cumplir sus funciones específicas si no cuenta con la cooperación de los demás.

